

MARTES, 2 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 193

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE CASTRO URDIALES

CVE-2018-7356 *Notificación de sentencia 38/2018 en procedimiento de divorcio contencioso 327/2016.*

Doña Cristina Suárez Prieto, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Castro Urdiales (Cantabria).

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento divorcio contencioso, a instancia de D. ÁNGEL CAVANILLAS ODRIOSOLA, frente a Dña. JENIFER CRUZ HERNÁNDEZ, en los que se ha dictado sentencia de fecha 28 de marzo de 2018, del tenor literal siguiente:

"SENTENCIA NÚMERO 38/2018.

En CASTRO URDIALES A 28 DE MARZO DE 2018.
JUEZ QUE LA DICTA: D^a PATRICIA CARMEN SIERRA BANDRÉS.
OBJETO DEL JUICIO: El divorcio de los litigantes.

FALLO

SE ESTIMA LA DEMANDA Y SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL ENTRE ÁNGEL CAVANILLAS ODRIOSOLA Y JENIFER CRUZ HERNÁNDEZ. SE DECLARAN revocados todos los poderes y consentimientos que cualquiera de los cónyuges hubiere otorgado al otro.

Se DECLARA DISUELTO el régimen económico matrimonial.

SE CONDENA EN COSTAS A JENIFER CRUZ HERNÁNDEZ.

NOTIFÍQUESE la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la misma y al amparo del artículo 736.1º LEC cabrá recurso de apelación ante la AP de CANTABRIA en el plazo de 20 días.

Así lo acuerda manda y firma,

D^a Patricia Carmen Sierra Bandrés, juez del Juzgado de primera Instancia e Instrucción nº. 1 de Castro Urdiales.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. /a Sr/a. Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Dña. JENIFER CRUZ HERNÁNDEZ, en ignorado paradero, libro el presente.

Castro Urdiales, 31 de julio de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
Cristina Suárez Prieto.

2018/7356

CVE-2018-7356